



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2025-06975610- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2025
EX-2025-06975610- -APN-SG#SOFSE
“PROVISIÓN DE EQUIPOS DE RED, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE
EQUIPAMIENTO WI-FI EN DEPÓSITO LINIERS I, LINIERS II, LINIERS III, VICTORIA Y
ESCALADA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA:

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Por medio de la presente agradecemos nos aclaren, para el renglón 15 "SWITCH DISTRIBUCION UPOE 24+ 8 SFP/SFP+", siendo que ese propio título indica necesaria provisión de 8 puertos SFP/SFP+, entendemos que cada equipo debe ser provisto con la siguiente placa: "C9300-NM-8X...”.

RESPUESTA N° 1:

Efectivamente debe ajustarse a PET y cada equipo ofertado para ese renglón debe contemplar la placa C9300-NM-8X.

CONSULTA N° 2:

“...En cuanto a los cables de stack solicitados para los switches, ¿es necesario incluir un cable por la misma cantidad de switches solicitados en cada línea? Dado que generalmente se requiere un solo cable de stack por cada dos equipos, agradeceríamos su confirmación sobre si esta interpretación es correcta....”.

RESPUESTA N° 2:

Es requerido uno por la misma cantidad de equipo solicitado en cada ítem.

CONSULTA N° 3:

“...En el renglón 15 donde se solicita el modelo C9300-24UX-E especifica que incluya el stack kit, ¿Es también

necesario el stack power cable?....”.

RESPUESTA N° 3:

No.

CONSULTA N° 4:

“...En el pliego se indican las licencias ISEPLS-TRK-3Y y ISE-BASE-TRK-3Y para cada línea de switches. Sin embargo, observamos que estas licencias son versiones antiguas que han sido reemplazadas por el ISE-SECSUB, con configuraciones para Essentials, Advantage o Premier. Agradeceríamos la confirmación del tipo de licencia necesaria y si la cantidad la requieren por la misma cantidad de equipos o por X cantidad de sesiones, teniendo en cuenta los 3 licenciamientos mencionados anteriormente. Incluir por favor la cantidad.....”.

RESPUESTA N° 4:

Las licencias deben ser las actualmente comercializadas por el fabricante. Si no se encuentran disponibles para su provisión esto deberá estar avalado por el fabricante como así su reemplazo si existiera. La versión debe ajustarse a lo requerido en PET. La cantidad requeridas y comercializada por cisco al momento de la confección del PET es de 50 licencias por equipo.

CONSULTA N° 5:

“...Notamos también que se incluye en distintos renglones la adquisición de CAB-CONSOLAUSB. ¿Este ítem es necesario para cada equipo o bastaría con una sola unidad por renglón?.....”.

RESPUESTA N° 5:

Es requerido uno por la misma cantidad de equipo solicitado en cada ítem.

CONSULTA N° 6:

“...En el renglón 27, sección C, se menciona la adquisición de racks sin especificar la cantidad necesaria para esta solicitud. Necesitamos por favor la confirmación de cuántos racks son necesarios de acuerdo a lo que se detalla en el pliego por cada planta...”.

RESPUESTA N° 6:

La cantidad de rack va a depender de la ingeniería propuesta por cada proveedor, en base al cableado dispuesto para las instalaciones.

CONSULTA N° 7:

“...Las siguientes licencias solicitadas: PI-LFAS-AP-T-3Y + SWATCH-TRK-3Y son antiguas, correspondientes al producto Cisco Prime y se encuentran fuera de comercialización. Actualmente la solución que la reemplaza es SD-Access, por lo tanto, agradecemos si pueden hacernos saber cuáles requerirán en reemplazo de las mismas y si es válida la inclusión de las mismas o fue un error de tipeo....”.

RESPUESTA N° 7:

Las licencias deben ser las actualmente comercializadas por el fabricante. Si no se encuentran disponibles para su provisión esto deberá estar avalado por el fabricante como así su reemplazo si existiera.

INFORMACIÓN N° 1:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido reanudar y prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 31/3/2025 a las 11.30 hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

- Acto de apertura de ofertas: el 31/3/2025 a las 12:00 hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3er piso -Subgerencia de Contratos-, CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.